

CONSEJO DE LA JUDICATURA
"COMISION DE CARRERA JUDICIAL"

RECIBIDO
10 de Agosto 9:40



Consejo de la Judicatura
del Estado

26 AGO. 2020

VISITADURIA GENERAL

Oficio No. 47/2020

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección del Juzgado Mixto de Playas de Rosarito, B. C.

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de Playas de Rosarito, B. C.**, durante los días 17 y 18 de Agosto de 2020 misma que consta de **21 fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones solo se detectaron **64** promociones pendientes de acordar en el **Área civil y ninguna en el Área Penal**, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	823/2020	12/08/2020	6715	SEGUNDA
2	831/2020	12/08/2020	6767	SEGUNDA
3	1385/2019	12 /08/2020	6789	SEGUNDA
4	834/2020	13/08/2020	6806	TERCERA
5	1890/2019	13/08/2020	6807	TERCERA
6	1374/2019	13/08/2020	6808	PRIMERA
7	1776/2020	13/08/2020	6810	TERCERA
8	739/2020	13/08/2020	6811	TERCERA
9	413/2019	12/08/2020	6813	SEGUNDA

10	1315/2017	12/08/2020	6821	SEGUNDA
11	1314/2018	13/08/2020	6823	TERCERA
12	413/2019	12/08/2020	6826	SEGUNDA
13	59/2006	13/08/2020	6830	TERCERA
14	709/2016	13/08/2020	6831	SEGUNDA
15	589/2020	13/08/2020	6832	TERCERA
16	835/2020	13/08/2020	6834	SEGUNDA
17	837/2020	13/08/2020	6836	TERCERA
18	838/2020	13/08/2020	6837	TERCERA
19	839/2020	13/08/2020	6838	TERCERA
20	209/2016	13/08/2020	6840	TERCERA
21	441/2020	13/08/2020	6845	SEGUNDA
22	299/2011	13/08/2020	6847	SEGUNDA
23	1714/2018	13/08/2020	6854	TERCERA
24	255/2017	13/08/2020	6856	TERCERA
25	34/2014	13/08/2020	6858	TERCERA
26	1353/2018	13/08/2020	6859	SEGUNDA
27	947/2018	13/08/2020	6860	SEGUNDA
28	1253/2016	13/08/2020	6863	SEGUNDA
29	1133/2018	13/08/2020	6864	SEGUNDA
30	836/2020	13/08/2020	6865	TERCERA
31	1374/2019	14/08/2020	6865	PRIMERA
32	841/2020	13/08/2020	6866	TERCERA
33	87/2018	13/08/2020	6868	SEGUNDA
34	1491/2016	13/08/2020	6869	TERCERA
35	69/2007	14/08/2020	6874	TERCERA
36	1026/2017	14/08/2020	6875	TERCERA
37	343/2018	14/08/2020	6876	TERCERA
38	1876/2018	14/08/2020	6879	TERCERA
39	624/2020	14/08/2020	6880	TERCERA
40	560/2020	14/08/2020	6881	TERCERA
41	EXHORTO 151/2020	14/08/2020	6882	SEGUNDA
42	1206/2019	14/08/2020	6883	PRIMERA
43	1374/2019	14/08/2020	6885	SEGUNDA
44	842/2020	14/08/2020	6886	TERCERA
45	1776/2019	14/08/2020	6887	TERCERA
46	616/2014	14/08/2020	6888	PRIMERA
47	EXHORTO 152/2020	14/08/2020	6889	TERCERA
48	524/2015	14/08/2020	6890	TERCERA
49	1496/2015	14/08/2020	6891	PRIMERA
50	204/2015	14/08/2020	6892	TERCERA
51	318/2002	14/08/2020	6893	TERCERA
52	362/2012	14/08/2020	6894	TERCERA
53	1010/2017	14/08/2020	6896	TERCERA
54	844/2020	14/08/2020	6898	PRIMERA
55	846/2020	14/08/2020	6900	PRIMERA
56	848/2020	14/08/2020	6902	PRIMERA
57	1281/2014	14/08/2020	6908	TERCERA
58	852/2020	14/08/2020	6909	PRIMERA
59	853/2020	14/08/2020	6910	TERCERA
60	530/2020	14/08/2020	6912	PRIMERA
61	1212/2016	14/08/2020	6915	PRIMERA
62	1890/2019	14/08/2020	6918	TERCERA
63	854/2020	14/08/2020	6921	PRIMERA
64	852/2020	14/08/2020	INICIO	PRIMERA

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección **no** reporta expedientes pendientes de dictar sentencias en el **Área Penal** y en el **Área Civil**.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 02 de Marzo al 16 de Agosto de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección en el **Área Penal** no se citaron causas penales para sentencia y en el **Área Civil** se citaron **75** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **67** sentencias definitivas y **08** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la **ACTUARIA DEL ÁREA PENAL**, Licenciada **MARIA JISSETH ALEMÁN VAZQUEZ**, se constató que **no** tenía expedientes pendientes de diligenciar.

ACTUARIOS DEL ÁREA CIVIL

De la Licenciada **MARISOL JORGE OSUNA**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	008/2020	14/08/2020	NOTIFICACION PERSONAL POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR MAS DE TRES MESES
2.	546/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
3.	662/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
4.	660/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO

De la Licenciada **SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	1807/2018	14/08/2020	NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA
2.	547/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
3.	539/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
4.	1425/2016	14/08/2020	NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA
5.	1311/2018	14/08/2020	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA A LAS PARTES

De la Licenciada **MARCELLA FRANCO RAMÍREZ**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	684/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
2.	EXHORTO 145/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
3.	1123/2019	14/08/2020	NOTIFICACION A LAS PARTES SOBRE LAS MEDIDAS DE CONVIVENCIA

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: De la revisión a la Secretaria de Acuerdos se detectó durante el periodo de revisión **45 expedientes en instrucción.**

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 20 de Agosto de 2020
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado



Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA
CALIFORNIA.**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO**

**JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

VISITADURÍA

En Playas de Rosarito, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día 17 de Agosto de 2020, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del **Maestro HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 17 y 18 de Agosto de 2020.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 06 de Noviembre de 2019.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,805 del día 12 de Noviembre de 2019.

PERIODO DE VISITA: 02 de Marzo de 2020 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 14 de Agosto de 2020.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: Siendo la relación del personal siguiente: Este Juzgado se integra por 22 elementos: Un Juez, 1 Secretaria Proyectista, 5 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 13 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, procediendo a pasar lista de asistencia al personal actuante:

C. JUEZ

MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO. Presente.

SECRETARIA PROYECTISTA:

LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ. Protocolo. (Realizando labores vía electrónica) Acuerdo Consejo de la judicatura del Estado de fecha 30 de junio de 2020 en relación número de personal que podrá estar en juzgado desarrollando labores.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

1.- LIC. MARISELA GARCÍA TORRES. Presente

Primer Secretario de Acuerdos Área Civil

2.- LIC. FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL. S. Vulnerable

Segunda Secretaria de Acuerdos Área Civil.

3.- LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ. S. Vulnerable.



Tercer Secretario de Acuerdos Área Civil

4.- LIC. GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO. S. Vulnerable

Cuarto Secretario de Acuerdos Área Penal
PRIMERA SECCIÓN
DIAYAS DE ROSARITO R.C.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- LIC. MARISOL JORGE OSUNA. Presente
Primer Secretario Actuario Civil

2.- LIC. SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente
Segundo Secretario Actuario Civil

3.- LIC. MARCELLA PATRICIA FRANCO RAMIREZ. Presente
Tercer Secretario Actuario Civil

4.- LIC. MARIA JISSETH ALEMÁN VÁZQUEZ. Presente
Cuarto Secretario Actuario Penal

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LAURA PATRICIA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. P. Vacacional.
Adscrita a la Oficina del Titular

2.- JULISSA ADHILENE URIAS ARANA. P. Vacacional.
Adscrita a Proyección área Civil.

3.- DALIA CYNTHIA AVIÑA NISTAL. P. Vacacional.
Adscrita a la Proyección área Penal

4.- GEORGINA ARELLANO SEDANO. P. Vacacional.
Adscrita a la Proyección área Penal

5.- ELIZABETH SÁNCHEZ SOBERANES. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria Civil.

6.- LUCIA GARCÍA MÉNDEZ. S. Vulnerable.
Adscrita a la Segunda Secretaria Penal.

wk

**7.-PATRICIA LILIANA ÁLVAREZ MANJARREZ. P. Vacacional.
Adscrita a la Segunda Secretaria Civil**

**8.- JUAN FRANCISCO ALONSO MARTINEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria Civil**

**9.- MARISOL GARCÍA URTIZ. S. Vulnerable.
Adscrita a la Primera Secretaria Área Penal.**

**10.- JUAN PABLO SOBERANES RUELAS. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes Civil.**

**11.- LORENA SALAZAR MARTINEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria Penal**

**12. ORLANDO RODRIGUEZ CASTRO. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria civil.**

**13. ARACELY GUTIERREZ AVILA. P. Vacacional.
Adscrita a Proyección área Civil.**

14.- OSCAR BENÍTEZ CANSECO (Comisario). S. Vulnerable.

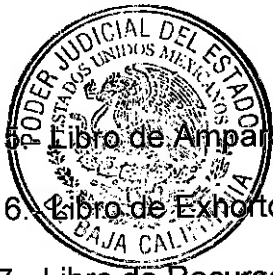
ÁREA PENAL

RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza **25** libros para el control de los asuntos que maneja el Órgano Jurisdiccional y que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios, con la autorización y supervisión del C. Juez Mixto de Primera Instancia.

Los libros de referencia son los siguientes:

- 1.- Libro de Gobierno.
- 2.- Libro de Promociones.
- 3.- Libro Índice.
- 4.- Libro de Amparos sin causa.



- 5.- Libro de Amparos con causa penal.
- 6.- Libro de Exhortos recibidos.
- 7.- Libro de Recursos de revisión.
- 8.- Libro de Órdenes de Aprehesión.
- 9.- Libro de Órdenes de Comparecencia.
- 10.- Libro de Exhortos girados.
- 11.- Libro de Requisitorias recibidas.
- 12.- Libro de Órdenes de Arraigo.
- 13.- Libro de Cartas Rogatorias.
- 14.- Libro de Apelaciones.
- 15.- Libro de Libertades Anticipadas.
- 16.- Libro de Resoluciones Incidentales.
- 17.- Libro de Órdenes de Cateo.
- 18.- Libro de Objetos.
- 19.- Libro de Requisitorias de otro Fuero.
- 20.- Libro de Oficios.
- 21.- Libro de carga a la Actuaría.
- 22.- Libro de Carga de Expedientes para conclusiones al Ministerio Público.
- 23.- Libro de Valores.
- 24.- Libro de Sentencias.
- 25.- Libro de Firmas de Procesados Bajo Caución

La carga de trabajo contenida en los Libros antes mencionados se detallan mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	02 y 03 de Marzode 2020
NÚMERO DE INICIOS	01
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	04/2020
FECHA	18/02/2020
DELITO	VIOLACION EQUIPARADO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	UNICA. SE TURNÓ Y ACORDÓEN TIEMPO

WV5

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	24
PROMOCIONES ACORDADAS	24
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	00
PROMOCIONES CANCELADAS	00
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	96
EXPEDIENTE NÚMERO	02/2020
DELITO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/07/2020
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	UNICA SECRETARIA
RELATIVA A	DEVOLUCION DE FIANZA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitadora del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS	136
NUMERO DE OFICIO Y EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	REQUISITORIA 23/2020
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE REQUISITORIA DILIGENCIADA
REMITIDO A	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	13/08/2020

LIBRO DE APELACIONES

TOTAL RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	01
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	125/2017
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA EN GRADO DE TENTATIVA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SE INTEGRO Y TURNO EN TIEMPO
CONTRA AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	00
DELITO	00
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	00
CONTRA ORDENES DE APREHENSIÓN NEGADAS	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	00
DELITO	00
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	00
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	00
DELITO	00
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	00



**RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO
SE REVISAS: Sin registro alguno.**

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
TEMAS DE ROSARITO, R.C.

LIBRO DE AMPAROS CON CAUSA PENAL
Sin registro alguno.



LIBRO DE AMPAROS SIN CAUSA PENAL

TOTAL DE AMPAROS INTERPUESTOS	15
REG. LOCAL	22/2020
AMPARO NO.	364/2020
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESÉIDOS	00
PENDIENTES DE RESOLVER	15

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD EXHORTOS GIRADOS	19
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	19
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	01/06/2020
NUMERO DE EXHORTO	79/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	360/2009
DELITO	VIOLACION AGRAVADA POR PARENTESCO
REMITIDO A	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TECATE, B.C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR A SENTENCIADO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD EXHORTOS RECIBIDOS	02
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	02
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	10/03/2020
NUMERO DE EXHORTO	21/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	171/2011
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
ENVIADO POR	JUEZ CUARTO DE LO PENAL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA
A EFECTO DE	NOTIFICACION A AGENTES DEL MINISTERIALES

LIBRO DE REQUISITORIAS GIRADAS

CANTIDAD REQUISITORIAS GIRADAS	11
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	09
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADA	02
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00

W4

ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	03/08/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	125/2017
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA EN GRADO DE TENTATIVA
REMITIDO POR	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
A EFECTO DE	NOTIFICACION DE AUDIENCIA DE VISTA

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO/POLIZAS

RECIBIDOS	02
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO A PÓLIZA DE FIANZA DE FECHA	02/2020
DE FECHA	00
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	LIBERTAD BAJO CAUCION
EXP. QUE CORRESPONDE LA ULTIMA DEVOLUCIÓN DE RECIBO DE INGRESO	02/2020
NÚMERO DE RECIBO	1605095
FECHA	30/07/2020
CANTIDAD DE DINERO	
DELITO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

OBSERVACIÓN.- El Suscrito visitador hago constar que el libro de anotaciones y los recibos de ingreso y pólizas son manejados directamente por el **C. JUEZ MAESTRO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, titular de este juzgado, encontrándose debidamente resguardados en un archivero destinado para tales efectos ubicado en la oficina del Juez.

LIBRO DE OBJETOS O INSTRUMENTOS CONSIGNADOS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN

Durante el período que se revisa, el Juzgado noreporta Recursos de Revisión.

ÓRDENES DE CATEO

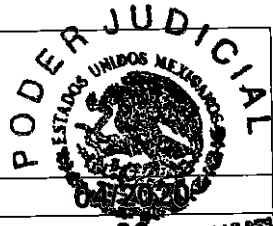
Durante el periodo que se revisa, este Juzgado noreporta Orden de Cateo solicitada.

ÓRDENES DE ARRAIGO

Durante el periodo que se revisa, este Juzgado no reporta Órdenes de Arraigos solicitados.

LIBRO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN

RECIBIDAS	00
GIRADAS	01
NEGADAS	00
PENDIENTES DE RESOLVER	00
EXTINGUIDAS POR PERDÓN	00
PRESCRITAS	00
OTROS: Incompetencia	00

Se regresaron a M. P. por constancias incompletas, contabilizadas por número de delitos	 PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
Se remitió a otro juzgado	
Se subsumieron en otros ilícitos	
ÚLTIMA ANOTADA CAUSA	
PENDIENTES DE RADICAR	

PLAYAS DE ROSARIO, B.C.

LIBRO DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA

Durante el periodo que se revisa, este Juzgado no reporta Órdenes de comparecencia solicitados.

LIBROS DE CONCLUSIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO

TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL MINISTERIO PÚBLICO	03
CONCLUSIONES PRESENTADAS EN TIEMPO	02
PENDIENTES DE PRESENTAR	01

CÉDULAS PROFESIONALES (Sistema Electrónico)

LIBRO DE SENTENCIAS

Durante el periodo que se revisa no hubo citaciones ni dictado de sentencias.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Sentencias** se advierte que no se dictó resolución alguna dentro del periodo sujeto a revisión, por lo tanto no se solicita expediente alguno.

SECRETARÍA DE ACUERDOS:

Acto continuo, se procede a la revisión de las actividades de los Secretarios de Acuerdos así como de los expedientes en instrucción, solicitados al azar.

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN (Se anexa relación de los expedientes en instrucción)

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	45
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	04/2020
DELITO	VIOLACION EQUIPARADA

Esta Secretaria se encuentra a cargo de la **Licenciada GUADALUPE IRENE BENÍTEZ VELASCO**, durante el periodo que se revisa programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

WV

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	31
AUDIENCIAS CELEBRADAS	22
AUDIENCIAS DIFERIDAS	09
CANCELADAS (por perdón judicial)	00
ORDENES DE APREHENSIÓN PROYECTADAS	01

Las 09 audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean procesados, ofendidos, Defensores particulares, o los testigos o peritos, no obstante que todas las diligencias son debidamente notificadas, lo que consta en cada una de las causas penales correspondientes.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de Playas Rosarito, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día 09 de Octubre 2020 relativa a la Causa Penal 41/2019, para celebrar audiencia de pruebas (testimoniales).

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

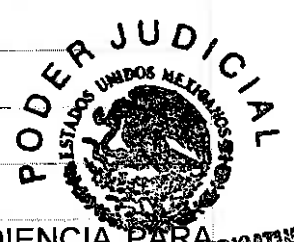
NÚMERO DE EXPEDIENTE	62/2019
DELITO	VIOLACION EQUIPARADA
FOJAS	227
FECHA DE INICIO	27/11/2019
AUTO DE TERMINO	28/12/2019
NOTIFICACIÓN AL INCULPADO	28/12/2019
DEFENSOR DE OFICIO	29/12/2019
MINISTERIO PUBLICO	30/12/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/03/2020
RESUMEN	SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA EFECTOS DE RATIFICACION DE DICTAMEN PERICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	46/2019
DELITO	ABUSO SEXUAL
FOJAS	147
FECHA DE INICIO	05/09/2019
AUTO DE TERMINO	07/10/2019



NOTIFICACIÓN AL INculpADO
DEFENSOR DE OFICIO
MINISTERIO PUBLICO
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN
RESUMEN

11/10/2019
 14/10/2019
 09/10/2019
 03/03/2020



SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA LA PARTE OFENDIDA A DECLARAR SOBRE LOS HECHOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	41/2019
DELITO	VIOLACION EQUIPARADA
FOJAS	291
FECHA DE INICIO	30/07/2019
AUTO DE TERMINO	28/08/2019
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	28/08/2019
DEFENSOR DE OFICIO	29/08/2019
MINISTERIO PUBLICO	30/08/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/03/2020
RESUMEN	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO FGE/JZT/495/2020 QUE REMITE LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA LA PERITO CORRESPONDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	03/2020
DELITO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FOJAS	171
FECHA DE INICIO	25/02/2020
AUTO DE TERMINO	20/05/2020
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	20/05/2020
DEFENSOR DE OFICIO	17/07/2020
MINISTERIO PUBLICO	22/05/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/07/2020
RESUMEN	SE NOTIFICA AL DEFENSOR DE OFICIO EL PROVEIDO DEFECHA 22 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA LA ABSOLUTA LIBERTAD DEL INculpADO POR HABERSE OTORGADO EL PERDON A CARGO DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR OFENDIDA

WLA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	220/2016
DELITO	LESIONES CALIFICADAS, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA INTENCIONAL y ROBO CON VIOLENCIA
FOJAS	715
FECHA DE INICIO	26/04/2016
AUTO DE TERMINO	17/12/2016
NOTIFICACIÓN AL INCULPADO	04/01/2017
DEFENSOR DE OFICIO	04/01/2017
MINISTERIO PUBLICO	04/01/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/03/2020
RESUMEN	SE NOTIFICA A LA PARTE OFENDIDA AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL DEL DIVERSO INCULPADO

ACTUARIA PENAL

Acto continuo, se procede a la revisión de las actividades del Secretario Actuario así como de los expedientes solicitados al azar y que le fueron cargados durante el periodo que se revisa.

1.- A la Licenciada **MARIA JISSETH ALEMÁN VÁZQUEZ**, le fueron cargados la siguiente cantidad de expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS	99
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	86
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTE SIN DILIGENCIAR/razonados.	13
ULTIMO EXP. CARGADO	REQUISITORIA 30/2020
FECHA	03/08/2020
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA EN GRADO DE TENTATIVA
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION DE FECHA DE AUDIENCIA DE VISTA
EXP. DE MAYOR TIEMPO	49/2018
FECHA	04/03/2020
DELITO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION PARA EFECTOS DE OFRECER PRUEBAS DENTRO DEL



TERMINO DE CINCO DIAS

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita la revisión de los siguientes expedientes:

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	359/2016
DELITO	HOMICIDIO SIMPLE
FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR	05/03/20
FECHA DE CARGA	10/03/20
DILIGENCIA A REALIZAR	SE GIRA DE NUEVA CUENTA OFICIO A EFECTO DE QUE SE SIRVA DAR CONTESTACIÓN A SIMILAR DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020, EN CASO DE NO HACERLO SE LE IMPONDRÁ MEDIDA DE APREMIO CONSISTENTE EN MULTA DE 20 UMA.
NOTIFICACIÓN INculpADO	17/03/20
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	10/03/20
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	10/03/20
NOTIFICACIÓN A OTROS (TESTIGOS, PERITOS, OFENDIDOS, TERCEROS EXTRAÑOS A JUICIO, ETC.).	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	98/2002
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR	03/03/20
FECHA DE CARGA	03/03/20
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR FECHA EX PERITO RATIFICAR DICTAMEN, APERCIBIDA PARA EL CASO DE NO COMPARECER SE LE APLICARÁ MULTA EQUIVALENTE A 5 UMA.
NOTIFICACIÓN INculpADO	VIA EXHORTO, RECLUIDO CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL UNO EN AQUILES SERDÁN, CHIHUAHUA. REMITIDO POR OFICIO (427) DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020.
NOTIFICACIÓN DEFENSORES	10/03/20 y 11/03/20
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	10/03/20
NOTIFICACIÓN A OTROS (TESTIGOS, PERITOS, OFENDIDOS, TERCEROS EXTRAÑOS A JUICIO, ETC.).	11/03/20 (ex perito).

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 17 de Agosto de 2020, de común acuerdo con el **Maestro HUBERTO TAMAYO CAMACHO** Juez Mixto de Primera Instancia en Playas de Rosarito, Baja California, se suspende la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 18 de Agosto de los corrientes.

WL³

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día martes 18 de Agosto de 2020, el suscrito Visitador General **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión, en Boulevard Josefa Ortiz De Domínguez y Vicente Guerrero lote 1 manzana 20, Colonia Independencia, de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del **Maestro HUBERTO TAMAYO CAMACHO**, con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

MTRO. HUBERTO TAMAYO CAMACHO. Presente.

SECRETARIA PROYECTISTA:

LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ. Protocolo. (Realizando labores vía electrónica) Acuerdo Consejo de la judicatura del Estado de fecha 30 de junio de 2020 en relación número de personal que podrá estar en juzgado desarrollando labores.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

1.- LIC. MARISELA GARCÍA TORRES. Presente

Primer Secretario de Acuerdos Área Civil

2.- LIC. FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL. S. Vulnerable

Segunda Secretaria de Acuerdos Área Civil.

3.- LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ. S. Vulnerable.

Tercer Secretaria de Acuerdos Área Civil

4.- LIC. GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO. S. Vulnerable.

Cuarto Secretario de Acuerdos Área Penal



SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- LIC. MARISOL JORGE OSUNA. Presente
Primer Secretario Actuario Civil

2.- LIC. SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente
Segundo Secretario Actuario Civil

3.- LIC. MARCELLA PATRICIA FRANCO RAMIREZ. Presente
Tercer Secretario Actuario Civil

4.- LIC. MARIA JISSETH ALEMÁN VÁZQUEZ. Presente
Cuarta Secretario Actuario Penal

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LAURA PATRICIA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. P. Vacacional.
Adscrita a la Oficina del Titular

2.- JULISSA ADHILENE URIAS ARANA. P. Vacacional.
Adscrita a Proyección área Civil.

3.- DALIA CYNTHIA AVIÑA NISTAL. P. Vacacional.
Adscrita a la Proyección área Penal

4.- GEORGINA ARELLANO SEDANO. P. Vacacional.
Adscrita a la Proyección área Penal

5.- ELIZABETH SÁNCHEZ SOBERANES. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria Civil.

6.- LUCIA GARCÍA MÉNDEZ. S. Vulnerable.
Adscrita a la Segunda Secretaria Penal.

7.-PATRICIA LILIANA ÁLVAREZ MANJARREZ. P. Vacacional.
Adscrita a la Segunda Secretaria Civil

8.- JUAN FRANCISCO ALONSO MARTINEZ. Presente



Adscrito a la Tercera Secretaria Civil

9.- MARISOL GARCÍA URTIZ. S. Vulnerable.

Adscrita a la Primera Secretaria Área Penal.

10.- JUAN PABLO SOBERANES RUELAS. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes Civil.

11.- LORENA SALAZAR MARTINEZ. Presente

Adscrita a la Primera Secretaria Penal

12. ORLANDO RODRIGUEZ CASTRO. Presente

Adscrito a la Primera Secretaria civil.

13. ARACELY GUTIERREZ AVILA. P. Vacacional.

Adscrita a Proyección área Civil.

14.- OSCAR BENÍTEZ CANSECO (Comisario). S. Vulnerable.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL DEL ÁREA CIVIL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 4 LIBROS PARA OFICIO UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 3 LIBROS DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión en primer orden al **área Civil**, obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS ÁREA CIVIL



Asuntos a conocer (inicios recibidos)	506
Sentencias Definitivas dictadas	067
Sentencias Interlocutorias dictadas	008
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	019
Recursos de Apelación interpuestos contra sentencias Definitivas	002
Recursos de Apelación interpuestos contra sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos contradiversos autos	000
Excepción de Incompetencia	002
Amparos interpuestos	006
Audiencias Programadas	446
Audiencias Celebradas	059
Audiencias Diferidas	052
Audiencias Canceladas	335
Acuerdos emitidos	3,896
Exhortos Recibidos	039
Exhortos Girados	049
Requisitorias recibidas	003
Promociones recibidas	2,957
Oficios remitidos	449
Cartas Rogatorias	004

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez.

W/L
17

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	02 y 03 de Marzo de 2020
INICIOS	506
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	852/2020
FECHA	14/08/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SE TURNO DENTRO DEL TERMINO A LA PRIMER SECRETARIA. En trámite.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	2,959
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	064
NO. ÚLTIMA PROMOCION REGISTRADA	6,921
EXPEDIENTE NÚMERO	854/2020
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/08/2020
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA SECRETARIA
RELATIVA A	INICIO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	823/2020	12/08/2020	6715	SEGUNDA
2	831/2020	12/08/2020	6767	SEGUNDA
3	1385/2019	12 /08/2020	6789	SEGUNDA
4	834/2020	13/08/2020	6806	TERCERA
5	1890/2019	13/08/2020	6807	TERCERA
6	1374/2019	13/08/2020	6808	PRIMERA
7	1776/2020	13/08/2020	6810	TERCERA
8	739/2020	13/08/2020	6811	TERCERA
9	413/2019	12/08/2020	6813	SEGUNDA
10	1315/2017	12/08/2020	6821	SEGUNDA
11	1314/2018	13/08/2020	6823	TERCERA
12	413/2019	12/08/2020	6826	SEGUNDA
13	59/2006	13/08/2020	6830	TERCERA
14	709/2016	13/08/2020	6831	SEGUNDA
15	589/2020	13/08/2020	6832	TERCERA
16	835/2020	13/08/2020	6834	SEGUNDA
17	837/2020	13/08/2020	6836	TERCERA
18	838/2020	13/08/2020	6837	TERCERA



19	839/2020	13/08/2020	6838	TERCERA
20	209/2016	13/08/2020	6840	TERCERA
21	441/2020	13/08/2020	6845	SEGUNDA
22	299/2011	13/08/2020	6847	SEGUNDA
23	774/2018	13/08/2020	6854	TERCERA
24	255/2017	13/08/2020	6856	TERCERA
25	34/2014	13/08/2020	6858	TERCERA
26	1353/2018	13/08/2020	6859	SEGUNDA
27	947/2018	13/08/2020	6860	SEGUNDA
28	1253/2016	13/08/2020	6863	SEGUNDA
29	1133/2018	13/08/2020	6864	SEGUNDA
30	836/2020	13/08/2020	6865	TERCERA
31	1374/2019	14/08/2020	6865	PRIMERA
32	841/2020	13/08/2020	6866	TERCERA
33	87/2018	13/08/2020	6868	SEGUNDA
34	1491/2016	13/08/2020	6869	TERCERA
35	69/2007	14/08/2020	6874	TERCERA
36	1026/2017	14/08/2020	6875	TERCERA
37	343/2018	14/08/2020	6876	TERCERA
38	1876/2018	14/08/2020	6879	TERCERA
39	624/2020	14/08/2020	6880	TERCERA
40	560/2020	14/08/2020	6881	TERCERA
41	EXHORTO 151/2020	14/08/2020	6882	SEGUNDA
42	1206/2019	14/08/2020	6883	PRIMERA
43	1374/2019	14/08/2020	6885	SEGUNDA
44	842/2020	14/08/2020	6886	TERCERA
45	1776/2019	14/08/2020	6887	TERCERA
46	616/2014	14/08/2020	6888	PRIMERA
47	EXHORTO 152/2020	14/08/2020	6889	TERCERA
48	524/2015	14/08/2020	6890	TERCERA
49	1496/2015	14/08/2020	6891	PRIMERA
50	204/2015	14/08/2020	6892	TERCERA
51	318/2002	14/08/2020	6893	TERCERA
52	362/2012	14/08/2020	6894	TERCERA
53	1010/2017	14/08/2020	6896	TERCERA
54	844/2020	14/08/2020	6898	PRIMERA
55	846/2020	14/08/2020	6900	PRIMERA
56	848/2020	14/08/2020	6902	PRIMERA
57	1281/2014	14/08/2020	6908	TERCERA
58	852/2020	14/08/2020	6909	PRIMERA
59	853/2020	14/08/2020	6910	TERCERA
60	530/2020	14/08/2020	6912	PRIMERA
61	1212/2016	14/08/2020	6915	PRIMERA
62	1890/2019	14/08/2020	6918	TERCERA
63	854/2020	14/08/2020	6921	PRIMERA
64	852/2020	14/08/2020	INICIO	PRIMERA

**LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO**

LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS TRES SECRETARIAS	449
EXP. CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	951/2006
ASUNTO A TRATAR	ORDINARIO CIVIL
	SE SOLICITA EXPEDIENTE DE ARCHIVO

19
WZ

REMITIDO A	COORDINADOR DE ARCHIVO JUDICIAL TIJUANA.
FECHA DE REMISIÓN	13/08/2020

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN TRES SECRETARIAS	03
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	02
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	02
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	150/2015
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SUMARIO DE DESAHUCIO
	PENDIENTE TRANSCURRA TERMINO A LA CONTRARIA.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:
Sin anotación.

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	06
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	00
SE DECRETA LA CADUCIDAD	00
EN TRAMITE	05
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO y JUICIOS FEDERALES, CON RESIDENCIA EN TIJUANA, B.C.
NUMERO DE AMPARO	389/2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN	07/08/2020

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	06/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	730/2007
JUICIO	ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO)
DIRIGIDO AL:	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	EMPLAZAR A LA DEMANDADA



JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD DE ROSARITO, B.C.

LIBRO DE REQUISITORIAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

REQUISITORIAS	03
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	02
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	06/2020
TOCA CIVIL	1702/2019
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO INTERESADO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	49
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	49
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	58/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	1467/2019
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	PARA EFECTOS DE CITAR AL FUTURO DEMANDADO AL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	39
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	02
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00

SIN DILIGENCIAR	02
EN TRÁMITE O PENDIENTES	35
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	151/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	298/2020
JUICIO	SUMARIO CIVIL (ALIMENTOS)
PROVENIENTE DE	JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR DEMANDA INCIDENTAL

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	75
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	67
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	08
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	67
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	08
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	00
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	00

SIN SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

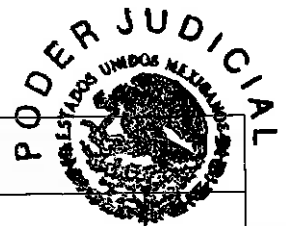
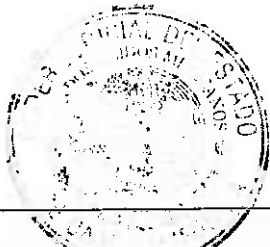
Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan lossiguientes datos:



NUMERO DE EXPEDIENTE	1438/2018
JUICIO JUZGADO MIXTO DE	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	20/09/2018
NUMERO DE FOJAS	93
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	11/03/2020
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	13/03/2020
FECHA DE SENTENCIA	17/03/2020
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	10/08/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, en el cual, el activo procesal,***. Si probó todos los hechos de su demanda y cada uno de los elementos constitutivos de su acción, y parte demandada, ***, no contestaron la demanda: en términos de los considerandos II, IV, V y VI. --- SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción adquisitiva de buena fe en favor de**, <u>a partir del día 15 de diciembre de 2011</u>, ha adquirido la propiedad del bien inmueble materia del presente juicio y las construcciones existentes en él, que tomando en cuenta los datos de identidad conforme al contrato de donación, certificado de inscripción, certificación de datos y acta de levantamiento exhibidos por la actora, se identifica como: - - - Lote **, de la manzana **, de la Colonia y/o Fraccionamiento **, de esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, con una superficie de ** metros cuadrados, con las siguientes medidas, colindancias y cuadro de construcción: - - - - -</p> <p style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</p> <p>- - - Inmerso dentro del predio mayor, identificado como: Lote Fracc. del Lote **, del predio rústico **, manzana s/m, Colonia Delegación Municipal de El Rosarito, de esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California. - - - TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el resolutivo inmediato anterior, una vez que cause ejecutoria esta resolución, mediante oficio, ordénese la cancelación parcial de la inscripción que existe en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, del predio donde se contiene efflote de terreno materia del presente juicio en favor de***, con el folio real **, bajo el número de partida**, sección civil de fecha**: en apego al considerando VI. - - CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, mediante atento oficio, remítase copia certificada por duplicado de la misma y del auto que la declare ejecutoriada al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que se sirva inscribirla y le sirva de TÍTULO DE PROPIEDAD a la actora, resultando procedente purgar cualquier vicio, por medio del cual haya adquirido la posesión del inmueble de que se trata y para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 1144 del Código Civil vigente para Baja California. - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, en base a la fracción VI del artículo 114 del Código Adjetivo en consulta. - - - - - A S Í, definitivamente juzgando lo sentencié y firma</p>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	32/2020
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
FECHA DE INICIO	09/01/2020
NUMERO DE FOJAS	427
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	10/03/2020
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	11/03/2020
FECHA DE SENTENCIA	10/03/2020
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	11/03/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: --</p> <p>PRIMERO.- Se autoriza a los señores ***también conocida como ***, para que adopte en manera plena al menor ***, en los términos prevenidos en el considerando III de esta resolución, autorizando a los promoventes para que designen el nombre(s) que llevara el menor adoptado, y así como para que le otorguen sus apellidos. -----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara como consecuencia de la adopción, que los Señores **también conocida como **y **, tendrán respecto de la persona y bienes del menor **, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo por ello un vínculo de parentesco semejante al de consanguinidad, toda vez que los adoptados adquieren la misma condición de un hijo consanguíneo, para todos los efectos legales. ----</p> <p>TERCERO.- Ejecutoriada la presente resolución, remítase las copias certificadas de la misma, al C. Oficial del Registro Civil para que realicen las anotaciones correspondientes en el Acta de Nacimiento de la menor **, la cual se encuentra inscrita en la oficialía número **, Acta número **, con fecha de registro **: en atención a lo previsto por los artículos 86 párrafo segundo y 398 del Código Civil vigente en el Estado, y para efecto de que levante un acta como si fuera de nacimiento en los mismos términos que la que expide para los hijos consanguíneos, procediéndose a efectuar las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento originaria, la cual quedará reservada, conforme a lo dispuesto en los términos del artículo 86 párrafo segundo del Ordenamiento Legal invocado. --</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, **, ante su Secretaria de Acuerdos **, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	209/2019
JUICIO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SUMARIO CIVIL
FECHA DE INICIO . B.C.	07/02/2019
NUMERO DE FOJAS	164
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	28/02/2020
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	03/03/2020
FECHA DE SENTENCIA	04/03/2020
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	09/03/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>-----R E S U E L V E:-----</p> <p>---</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria civil, en donde, la parte actora, [REDACTED] por conducto de su Apoderado Legal, ***, acreditó todos los hechos de su demanda y elementos constitutivos de su acción, siendo procedente la acción de rescisión del contrato fundatorio, y el demandado, **, se constituyó en contumacia; de conformidad con los considerandos V y VIII de este fallo. -----</p> <p>--- SEGUNDO.- En consecuencia, se declara rescindido el contrato privado de compraventa con reserva de dominio número ** celebrado en fecha **, entre ***, en su carácter de parte "vendedora", y por **, en calidad de "comprador", respecto del bien inmueble identificado como Lote número ** de la manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad de Playas de Rosarito, B.C., con una superficie de ** metros cuadrados, con todas sus consecuencias jurídicas; acorde al considerando VIII de esta resolución.-----</p> <p>--- TERCERO.- Se condena al pasivo procesal, a desocupar y entregar a la parte actora, el inmueble indicado en el resolutivo inmediato anterior, con sus frutos y acciones; en términos del considerando VIII de la presente definitiva.-----</p> <p>----- CUARTO.- Se condena a **, a restituir al demandado las cantidades recibidas a cuenta del precio de la compraventa, cantidad que deberá justificarse en ejecución de esta sentencia; conforme a su considerando VIII. -----</p> <p>--- QUINTO.- Se condena al pasivo al pago de las rentas adeudadas por el uso del inmueble materia del</p>

presente juicio, a razón de la cantidad pactada por las partes en la cláusula DÉCIMA del contrato basal, correspondiente a [REDACTED] dólares [REDACTED] [REDACTED] Moneda de los Estados Unidos de América), por mes, del periodo comprendido desde que entró en posesión del mismo, y hasta que se realice la entrega material y jurídica a la ahora demandante; en el entendido de que pudiera llegar a ser compensable con la cantidad a que se refiere el resolutivo inmediato anterior; de acuerdo a su considerando VIII. ----- SEXTO.- No ha lugar a condenar al demandado al pago de los intereses moratorios que se le exigen bajo el inciso E); por los motivos expuestos en el considerando IX. ---

-- - SÉPTIMO.- Se absuelve al pasivo procesal del pago de los gastos y costas que le reclama la actora en el inciso F) del capítulo de prestaciones de su libelo inicial; de conformidad con el considerando X de este fallo. -----
- - - OCTAVO.- Se concede a las partes un término de CINCO DÍAS, computados a partir de aquel en que cause ejecutoria esta sentencia, a fin de que cumplan voluntariamente con la misma. -----
- - - NOVENO.- Se ordena la publicación de los puntos resolutivos de esta sentencia, a través de edictos, por dos veces, de tres en tres días, en el periódico a elección de la parte actora, de acuerdo al numeral 625 del Código Procesal Civil para Baja California. -----
- - - -DÉCIMO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE esta sentencia y como legalmente proceda. -----
----- ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, ante su Secretario de Acuerdos MTRA. PATRICIA MAYANS RUÍZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



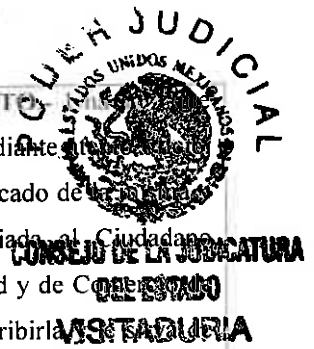
NUMERO DE EXPEDIENTE	50/2020
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE INICIO	14/01/2020
NUMERO DE FOJAS	52
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	24/02/2020
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	06/03/2020
FECHA DE SENTENCIA	03/03/2020
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	06/03/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- R E S U E L V E ---</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Sumaria de Desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora [REDACTED] por conducto de su Apoderado Legal,**, probó todos los hechos de su demanda y cada uno de los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía dela parte demandada **;acorde a los considerandos I, III y V de este fallo. ---</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a **y **, a desocupar y entregar a [REDACTED] por conducto de quien legalmente la represente, el bien inmueble ubicado en Lote **, del [REDACTED] ***sobre el Boulevard *** de esta ciudadde Playas de Rosarito, Baja California; de conformidad con el considerando V. ---</p> <p>TERCERO.- Se condena a **y **, a pagar a [REDACTED], por conducto de quien legalmente la represente, las mensualidades a partir del mes de***a ***, por la cantidad de [REDACTED] dólares [REDACTED] Moneda de los Estados Unidos de América).o su equivalente en Moneda Nacional, al tipo de cambio vigente a la fecha en la que se celebró el contrato, según lo haya estipulado el Banco de México; más las rentas que se sigan venciendo hasta la fecha de desocupación y entrega del inmueble arrendado, cantidad que deberá ser calculada en ejecución de sentencia; acorde al V considerando de este fallo.--</p> <p>--- CUARTO.-Se condena a la parte enjuiciada al pago de gastos y costas que se justifiquen en ejecución de sentencia, acorde al considerando VI. ---</p> <p>--- QUINTO.-Una vez que haya transcurrido el término establecido en el auto admisorio para la desocupación voluntaria, proceda la Ciudadana Actuaría a cumplimentar el punto Segundo Resolutivo y le dé a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble arrendado; apercibiéndoles que de no hacerlo, se procederá al trance y remate de bienes de su propiedad para garantizar el pago de lo adeudado, y con el producto de la pública subasta se pagará ala acreedora (accionante), de conformidad con el considerando V de esta resolución. ---</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE esta resolución, en base a la fracción VI del artículo 114 del Código Adjetivo en referencia, y como legalmente proceda. --- Así, definitivamente juzgando lo sentenció y firma</p>

27
WA

NUMERO DE EXPEDIENTE	1550/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	14/10/2019
NUMERO DE FOJAS	65
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	02/03/2020
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	09/03/2020
FECHA DE SENTENCIA	04/03/2020
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	09/03/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E : -----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, en el cual, la parte actora, y **SÍ probaron todos los hechos de su demanda y cada uno de los elementos constitutivos de su acción, y el demandado ** se allanó a la demanda; en términos de los considerandos II, IV, V y VI de esta definitiva.-----</p> <p>----- SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción adquisitiva de buena fe en favor de **y ***, a partir del día dos de septiembre del año dos mil seis, han adquirido la propiedad del bien inmueble materia del presente juicio y las construcciones existentes en él, que tomando en cuenta los datos de identificación conforme al contrato de compraventa, certificado de inscripción y acta de levantamiento exhibidos por los activos, se identifica como: ----- Lote ***, manzana ***, Colonia ***, de esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, con superficie de *** metros cuadrados, el cual tributa bajo clave catastral ***, con las siguientes medidas, colindancias y cuadro de construcción: -----</p> <p>----- TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el resolutivo inmediato anterior, una vez que cause ejecutoria esta resolución, mediante oficio, ordénese la cancelación de la inscripción que existe en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, del inmueble materia de la presente usucapión, a nombre de **, bajo el número de partida ***, sección civil de fecha ***, con el folio real ***; en apego al</p>



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



considerando VI. - - - - CUARTO. - - - - cause ejecutoria esta sentencia, mediante la cual se remítase copia certificada por duplicado de esta sentencia del auto que la declare ejecutoriada, al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que se sirva inscribirla en el **TÍTULO DE PROPIEDAD** a los actores, resultando procedente purgar cualquier vicio, por medio del cual hayan adquirido la posesión del inmueble de que se trata y para los efectos legales a que haya lugar; de conformidad con el artículo 1144 del Código Civil vigente para Baja California. - - - - - **QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**, en base a la fracción VI del artículo 114 del Código Adjetivo en consulta. - - - - - **A S Í**, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, ante su Secretario de Acuerdos MTRA. PATRICIA MAYANS RUÍZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y el Secretario de Acuerdos respectivo.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Playas de Rosarito.

SECRETARIA DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA PATRICIA MAYANS RUIZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: **Protocolo.** (Realizando labores vía electrónica) Acuerdo Consejo de la judicatura del Estado de fecha 30 de junio de 2020, en relación al número de personal que podrá estar en juzgado desarrollando labores.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADA MARISELA GARCÍA TORRES, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	119
AUDIENCIAS CELEBRADAS	019
AUDIENCIAS DIFERIDAS	010
AUDIENCIAS CANCELADAS	090
ACUERDOS EMITIDOS	1,121

Las **100** audiencias diferidas y canceladas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

POR LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICIATURA SOBRE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DEL VIRUS SARS-COVID2 (COVID19)	86
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	06
NO EXHIBIERON EDICTOS	03
NO SE ENCONTRABA PERSONA A NOTIFICAR	04
A PETICION DE LA PARTE INTERESADA	01



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretario de los acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 14 de mayo de 2020, Expediente número 1174/2019, relativa al juicio ordinario civil, Audiencia para desahogo de pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1192/2019
FOJAS	39
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	15/08/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16/08/2019
FECHA PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/08/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/03/2020
FECHA PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO EXHORTO LOCAL 183/2019 PARCIALMENTE DILIGENCIADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1250/2018
FOJAS	111
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	24/08/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSION 27/08/2018 ADMISION 06/09/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/11/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/03/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA GIRAR OFICIO RECORDATORIO A LA DIRECCION DE PLANEACION Y CATASTRO MUNICIPAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1688/2019
FOJAS	75
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	07/11/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08/11/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/11/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/08/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/08/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA LA EJECUCION FORZOSA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1300/2019
FOJAS	88
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	03/09/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04/09/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/09/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/03/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RESERVA DE ACORDAR DE CONFORMIDAD HASTA EN TANTO SE RECIBA EL EXHORTO LOCAL 08/2020

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1136/2019
FOJAS	48
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	07/08/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENIDO 09/08/2019 ADMISION 14/10/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/10/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/03/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/07/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C. PARA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA

SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo dela **LICENCIADA FLOR MARINA GONZALEZ SANDOVAL**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	131
AUDIENCIAS CELEBRADAS	008
AUDIENCIAS DIFERIDAS	030
AUDIENCIAS CANCELADAS	093
ACUERDOS EMITIDOS	1,246

Las **123** audiencias diferidas y canceladas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

POR LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICIATURA SOBRE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DEL VIRUS SARS-COVID2 (COVID19)	93
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	21
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	02
DOMICILIO CERRADO	03
CELEBRACION DE CONVENIO	02
NO ES FIJADA LA LITIS	01
DOMICILIO CERRADO	01

Al revisar la agenda electrónica que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, audiencias anotadas hasta el día **12 de mayo de 2020**, Expediente número **1817/2019**, relativa al juicio **ordinario civil**, Audiencia **parapruebas y alegatos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	309/2019
FOJAS	212
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	25/02/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	01/03/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/03/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/03/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA, RATIFICANDO SU DICTAMEN .

NÚMERO DE EXPEDIENTE	487/2019
FOJAS	82
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	27/03/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSION 28/03/2019 ADMISION 29/04/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/05/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/03/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA GIRAR OFICIO AL DIRECTOR DE PLANEACION Y CATASTRO MUNICIPAL PARA EECTOS DE QUE RINDA INFORME

NÚMERO DE EXPEDIENTE	259/2019
FOJAS	133
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	19/02/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20/02/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/02/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/08/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/08/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO NUMERO DJ/VIII/564/2020 QUE REMITE DIRECTOR JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1621/2018
FOJAS	41
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	22/10/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	25/10/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	29/10/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/03/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR ACUSADA LA REBELDIA DE LA PASIVA PROCESAL POR NO HABERDADO CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1391/2019
FOJAS	145
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	17/09/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/09/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/09/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/03/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO, HASTA EN TANTO CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA DEFINITIVA

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	196
AUDIENCIAS CELEBRADAS	032
AUDIENCIAS DIFERIDAS	012
AUDIENCIAS CANCELADAS	152
ACUERDOS EMITIDOS	1,529

Las 164 audiencias diferidas y canceladas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

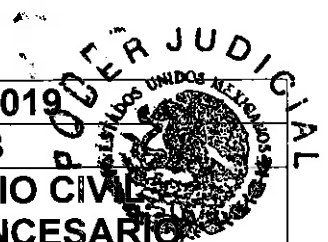
INCOMPARECENCIA DE LOS CÓNYUGES	011
CELEBRACION DE CONVENIO	001
POR LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICIATURA SOBRE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DEL VIRUS SARS-COVID2 (COVID19)	152

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día 26 de mayo de 2020, expediente número 1436/19, relativa al juicio sumario civil, Audiencia para pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1908/2019
FOJAS	81
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	12/12/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	06/01/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/01/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/03/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION MANIFIESTE LO QUE SU DERECHO CONVenga CON RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR LA ACCIONANTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	170/2019
FOJAS	58
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	31/01/2020
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSION 04/02/2020 ADMISION 17/02/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/02/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/08/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/08/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LAS PARTES PRESENTANDO CONVENIO PARA DIRIMIR CONTROVERSA, POR LO QUE SE LES CITA PARA QUE COMPAREZCAN CUALQUIER DIA Y HORA HABIL PARA EFECTOS DE RATIFICAR CONVENIO PRESENTADO, EN CUALQUIER DÍA Y HORA QUE LAS LABORES DEL JUZGADO LO PERMITAN



NÚMERO DE EXPEDIENTE	541/2019
FOJAS	33
JUICIO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PARTES COMÚN	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	05/04/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSION 05/04/2019 ADMISION 07/05/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/05/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/03/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO SUSCRITO POR EL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1436/2019
FOJAS	136
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	26/09/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSION 27/09/2019 ADMISION 09/10/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/10/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/04/2020
RESUMEN	RAZONAMIENTO ACTUARIAL SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA CITACION DE LA AUDIENCIA SEÑALADA EN AUTOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	369/2019
FOJAS	42
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	07/03/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSION 11/03/2019 ADMISION 04/04/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/04/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/03/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA OFERTANDO LAS PRUEBAS DE SU INTENCION

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los actuarios del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Playas de Rosarito, Baja California.

SECRETARIA ACTUARIA

1) A cargo de la Licenciada **MARISOL JORGE OSUNA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	138
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	116
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	015
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	660/2020 del 14/08/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO En trámite.

Los **15** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

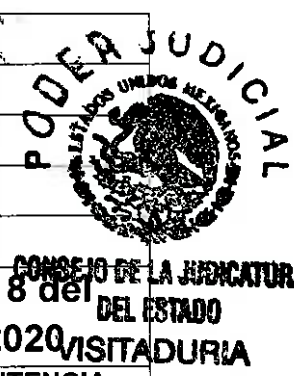
DOMICILIO CERRADO	03
DOMICILIO ABANDONADO	02
DOMICILIO FUERA DE LA JURISDICCION	01
INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA	01
FECHA DE AUDIENCIA DIFERIDA POR CONTINGENCIA	08

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	008/2020	14/08/2020	NOTIFICACION PERSONAL POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR MAS DE TRES MESES
2.	546/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
3.	662/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
4.	660/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO

2) A cargo de la Licenciada **SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	110
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	053
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	049
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	1311/2018 del 14/08/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO. En trámite.



Los **49** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

DILIGENCIA CANCELADA POR CONTINGENCIA	23
NO VIVE PERSONA A NOTIFICAR	13
NO SE LOCALIZO DOMICILIO	08
DOMICILIO CERRADO	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	1807/2018	14/08/2020	NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA
2.	547/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
3.	539/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
4.	1425/2016	14/08/2020	NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA
5.	1311/2018	14/08/2020	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA A LAS PARTES

3) A cargo de la Licenciada **MARCELLA FRANCO RAMIREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	119
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	077
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR RAZONADOS	037
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	1123/2019 del 14/08/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	PARA EFECTOS DE NOTIFICAR A LAS PARTES RESPECTO A LAS MEDIDAS DE CONVIVENCIA.

Los **37 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO VIVE LA PERSONA A NOTIFICAR	04
NO SE LOCALIZO DOMICILIO	03
DOMICILIO CERRADO	05
DOMICILIO FUERA DE LA JURISDICCION	01
CANCELADA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA	24

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	684/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
2.	EXHORTO 145/2020	14/08/2020	EMPLAZAMIENTO
3.	1123/2019	14/08/2020	NOTIFICACION A LAS PARTES SOBRE LAS MEDIDAS DE CONVIVENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO.

A cargo de los **CC.PATRICIA LILIANA ÁLVAREZ MANJARREZ** (P. Vacacional) y **JUAN PABLO SOBERANES RUELAS**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes.

La intendencia a cargo del **C. OSCAR BENITEZ CANSECO** (S. Vulnerable), quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA PLAYAS DE ROSARIO B.C. CONEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

El suscrito Visitador, hago constar que durante el desarrollo de la visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores conforme protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la visita de inspección se observó en franco deterioro inmueble que alberga juzgado sujeto a revisión, tanto área civil y penal.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el **C. Maestro HUMBERTO TAMAYO CAMACHO** titular del Juzgado sujeto a revisión manifiesta:



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 18 de Agosto de 2020,

levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia,

la que es firmada tanto por el suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, como el Titular del Juzgado, el **C. Maestro HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, en unión de la **C. Secretaria de Acuerdos Licenciada MARISELA GARCÍA TORRES**.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California





MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO
Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia
de Playas de Rosarito, B.C.



LIC. MARISELA GARCÍA TORRES
Primer Secretario de Acuerdos Área Civil

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 47/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 46 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ